Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 27 de Junio de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA. SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS. ID 428.860

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyu.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura de sobres del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, fue prorrogado en tres ocasiones, realizándose en la cuarta oportunidad la apertura con un solo sobre de ofertas, de la firma **EMMANUEL BUFFFET, DE LA SRA. OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA**. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que nos urge contar con el presente servicio para actividades diversas de la institución. Además en las sucesivas prórrogas se ha invitado a mayor cantidad de potenciales oferentes en pos de la mayor participación sin embargo, en todas las ocasiones solo se presentó **EMMANUEL BUFFFET, DE LA SRA. OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA.**----------

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 27 días del mes de Junio del año 2023.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C